



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

La Ceja del Tambo,

Señor(a):
PAOLA GONZÁLEZ HENAO
Líder Programa Gestión Predial
Alcaldía Municipal de La Ceja

Asunto: Propuesta Suscripción Contrato Arrendamiento Locales Comerciales Propiedad de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Respetuoso saludo.

Yo ANDRES FELIPE ALVAREZ GRAJALES, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 98.544.880, en calidad de Representante Legal de Empresas Públicas De La Ceja E.S.P. Identificada con NIT. 811.009.329-0, presento propuesta para la suscripción del contrato de arrendamiento.

OBJETO: Arrendamiento de locales comerciales de propiedad de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, identificados con matrícula inmobiliaria: Local 107 N°017-0045595, Local 108 N°017-0045596, Local 109 N°017-0045597, Local 110 N°017- 0045598, Local 111 N°017-0045599, ubicadas en la calle 20 N°22-05 - Centro Institucional y Empresarial Punto Ciem, con el fin de destinarlas al funcionamiento institucional".

VALOR: El valor del contrato de arrendamiento es CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$52.023.504) IVA incluido, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO: EL ARRENDATARIO deberá pagar a EL ARRENDADOR el valor total del contrato en once (11) pagos iguales, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales y tributarios, mediante consignación, transferencia electrónica, o cualquier otro medio de pago en la cuenta que el arrendador informe para tal fin.

PLAZO: El contrato tendrá una duración contada desde el inicio del mismo en el SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
GERENTE GENERAL

Elaboró: Ana María Carmona Marín -Directora Financiera y Comercial
Revisó: Juan Fernando Medina García - P.U. Contratación
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales - Gerente General



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📠 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 15

000032

Fch. Rad: 15/01/2025 11:00:08

Doctor

SANTIAGO ANDRÉS GUTIERREZ RAMIREZ

Director del Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos
Municipio de La Ceja

La Ceja, Antioquia

Email: departamentogeneral@laceja-antioquia.gov.co

Asunto: Carta de intencion para contrato de Arrendamiento de los locales comerciales Propiedad de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Cordial saludo Dr. Gutierrez,

Por medio de la presente, Andrés Felipe Álvarez Grajales en calidad de Representante Legal de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. identificada con NIT 811.009.329-0, celebrar contrato de arrendamiento con el Municipio de La Ceja del Tambo, para la vigencia 2025 de los locales comerciales que tiene a su disposición en la direccion calle 20 N 21 – 05 Centro Institucional Empresarial Punto CIEM de La Ceja del Tambo, actualmente ocupados para las oficinas Institucionales del Municipio.

Es importante relacionar a continuacion los locales comerciales que continuan a su disposicion los cuales son:

- ✓ Local 107 con matricula inmobiliaria N° 017-0045595
- ✓ Local 108 con matricula inmobiliaria N° 017-0045596
- ✓ Local 109 con matricula inmobiliaria N° 017-0045597
- ✓ Local 110 con matricula inmobiliaria N° 017-0045598
- ✓ Local 111 con matricula inmobiliaria N° 017-0045599.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

De acuerdo a lo anterior y aceptar de su parte dar continuidad con la negociación contractual para fines de funcionamiento institucional, es importante informarles que este tendrá un incremento del 5.20% correspondiente al IPC Certificado por el DANE para el año 2024.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Gerente General

Con copia: Dña. Paola González Henao- Líder de Gestión Predial, Correo:gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co

Elaboró Ana María Carmona Marín- Directora Financiera y Comercial
Revisó: Miguel Cubides – Asesor de Gerencia
Revisó: Juan Fernando Medina García- P.U. Contratación
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales- Gerente General



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



© Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co